

Resolución Rectoral UNDEF N° **134** /2022

Expediente UNDEF N° 92/2022

Buenos Aires, **24 MAY 2022**

VISTO:

El expediente UNDEF N° 92/2022; la RR UNDEF N° 349/2021; el Convenio entre la Universidad de la Defensa Nacional y el Teatro Nacional Cervantes registrado en el Registro de Convenio de la Universidad bajo el N° 113 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio N° 113 entre la Universidad de la Defensa Nacional y el Teatro Nacional Cervantes suscrito el 10 de septiembre de 2021, se sentaron las bases y condiciones para la conmemoración del cuadragésimo aniversario del Conflicto Armado del Atlántico Sur, acordando llevar a cabo un Concurso de Dramaturgia sobre la temática "Las mujeres y Malvinas".

Que en el Expediente UNDEF, N° 384/2021 "Convenio entre la UNDEF y el Teatro Nacional de Cervantes", se establecieron las bases del Concurso de Dramaturgia, en donde la Universidad de la Defensa Nacional se compromete a otorgar al primer premio la suma total de \$150.000.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), y al segundo \$70.000.- (PESOS SETENTA MIL).

Que el día 22 de marzo del corriente, el jurado, establecido en las bases del Concurso de Dramaturgia "Las mujeres y Malvinas", seleccionó por la calidad literaria y teatral a los siguientes ganadores. En primer puesto se le otorgó a Alicia Hermina MUÑOZ, DNI 3.899.607 por la presentación denominada Condolencias. A su vez, se le otorgó como segundo premio a Moira MARES, DNI 23.998.542 por la presentación denominada Regimiento 25. Asimismo, el jurado decidió otorgar una mención especial a Fabián Miguel DÍAZ, DNI 30.566.705, por la presentación denominada La Niña sobre el Alambre.

Que se cuenta con partida presupuestaria legal disponible a esos efectos.

Resolución Rectoral UNDEF N° **134** /2022

Expediente UNDEF N° 92/2022

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25° del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo resuelto por el jurado de selección para el Concurso de Dramaturgia "Las Mujeres y Malvinas", para el primer puesto a Alicia Hermina MUÑOZ, DNI 3.899.607, y para el segundo puesto a Moira MARES, DNI 23.998.542.

ARTÍCULO 2°: Otorgar para Alicia Hermina MUÑOZ, DNI 3.899.607 el monto de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), y para Moira MARES, DNI 23.998.542, el monto de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-).

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Secretaría de Administración a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos de la UNDEF para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Administración para la prosecución del trámite



JORGE BATTAGLINO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL